

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2080	32505	29/03/2011
REGION DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN TAMBLAY SILVA

RUT EMPRESA: 8901202-3

REGIÓN: III REGIÓN

COMUNA: COPIAPÓ

DOMICILIO: AV. COPAYAPU

Nº: 6230

FONO: (52) 524513

CIUDAD: COPAYAPU

EMAIL: adquisición_jts@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION ALIJE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION, Destino ▶ III REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE, Destino ▶ COPIAPÓ

LOCALIDADES: Origen ▶ NUEVA VICTORIA, Destino ▶ COPAYAPU 6230

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE Y C-17

TOTAL DE KM: 1000

Fecha Aprox. Viaje: 30/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,8	Carga ▶ 2,8	Total ▶ 2,8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,8	Carga ▶ 3,5	Total ▶ 4,3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 8,0	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CGTR-81, Semirremolque ▶ JK-9475, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	6		8									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)						
PESOS X EJES	7	8	8	25								
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3									

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le está establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/03/2011

FECHA HASTA ▶ 05/04/2011

COD_AUENTITF: 332011329-6887-2010 -4608-2010-060274112

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

En pasos inferiores / Pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos alternativos.

Firma Jefe Depto. Pesaje